



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A CARMONA
OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS
GRADO 6, EMS**

DECRETO N° 1578

CHILLAN VIEJO, 19 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 7361 del 27/12/2012 en el que acumula a don(ña) CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES 3 días de feriado legal del año 2012 en el periodo correspondiente al año 2013, sumando para ese periodo un total de 18 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVOS grado 6, EMS, desde el día 19/03/2013 al 20/03/2013, correspondientes al año 2013, quedándole un saldo disponible 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**